



EP/PA/2/N° 20/2021

La EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, saluda muy atentamente a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO –Dirección de Atención a Grupos Vulnerables- en ocasión de acusar recibo de su atenta nota DP-D.G.O. N° 31/2021, de fecha 20 de los corrientes, referente a la promoción y protección de los Derechos Humanos de los emigrantes paraguayos, de conformidad a lo establecido en nuestra Carta Magna y legislaciones vigentes de nuestro país y que esa Institución tiene como rol garantizar.

Al respecto, cumple en informar que se ha tomado debida nota de las recomendaciones señaladas en la misma y que serán llevadas adelante por esta Representación Diplomática, teniendo además en consideración que regularmente ya parte de nuestras funciones principales garantizar la protección y defensa de los derechos fundamentales de nuestros connacionales en el exterior.

La EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, al quedar a disposición de trabajar coordinadamente para el logro de estos objetivos, hace propicia esta ocasión para renovar a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO –Dirección de Atención a Grupos Vulnerables- las seguridades de su distinguida consideración.



Ciudad de Panamá, 25 de Enero de 2021

A la
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
–Dirección de Atención a Grupos Vulnerables–
Asunción-PARAGUAY